II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

21424 *ORDEN DEF/4172/2004, de 2 de diciembre, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26-11-99) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don José Miguel Romacho Molina (76.144.708), con antigüedad de 10 de diciembre de 2003, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil José Manuel Aunión Sánchez (76.248.760).

Madrid, 2 de diciembre de 2004.–El Ministro, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general de la Guardia Civil, Carlos Gómez Arruche.

21425 *ORDEN DEF/4173/2004, de 2 de diciembre, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26-11-99) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Sergio López Piñera (09.433.711), que obtuvo una nota final de 7,034184, con antigüedad de 20 de junio de 2004, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Roberto Herrero Bajo (12.396.699).

Madrid, 2 de diciembre de 2004.–El Ministro, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general de la Guardia Civil, Carlos Gómez Arruche.

21426 *ORDEN DEF/4174/2004, de 13 de diciembre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden DEF/2957/2004, de 2 de septiembre.*

Por Orden DEF/2957/2004, de 2 de septiembre (Boletín Oficial del Estado n.º 223), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de méritos alegados por los candidatos, a propuesta de la Comisión de Valoración, he resuelto:

Primero.–La adjudicación de los puestos de trabajo que se relacionan en Anexo a esta Orden a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.–Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado Anexo motivados por falta de peticionarios o por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida o por cualquier otra circunstancia prevista en la Orden de la convocatoria.

Tercero.–El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o supone el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados salvo que por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Cuarto.–Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito, en los tres días hábiles siguientes, a este Departamento, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.–La formalización de las diligencias de cese y de toma de posesión de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán realizadas por el Delegado de Defensa de la provincia correspondiente, excepto en los de Madrid, en que dichas diligencias se cumplimentarán por los respectivos Jefes de Establecimiento. En todo caso, los documentos se remitirán a la Subdirección General de Personal Civil de este Departamento Ministerial.

Sexto.–Los funcionarios que tomen posesión procedentes de otros Ministerios, deberán aportar, en el acto de toma de posesión, la siguiente documentación: diligencia de cese, certificado de servicios prestados y fotocopias del Documento Nacional de Identidad, de las diligencias de concesión del último trienio y de reconocimiento de grado personal.

Los procedentes del Ministerio de Defensa aportarán fotocopia de la diligencia de cese cuando el puesto de origen y el puesto adjudicado correspondan a distinta Delegación.

Séptimo.–Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso

contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Art. 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el Art. primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.–P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director general de Personal, Vicente Salvador Centelles.

Orden	Identificación del puesto adjudicado	Nivel	Grupo	Localidad	Ministerio cese	Nivel	Localidad cese	Apellidos Y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
	SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANES Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DEFENSA										
00001	JEFE SUBUNIDAD	26	AB	MADRID	DE-OCD	26	MADRID	RUBIO LOPEZ, Mª CARMEN	5040420002	06200	26
	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE LA DGAM										
00002	TÉCNICO N20	20	BC	MADRID	DE-OCD	16	MADRID	GIL LLOREDA, RUBEN	5068428846	06025	16
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS										
00003	JEFE DE SERVICIO	26	AB	MADRID	DE-OCD	26	MADRID	EGUINO VERGARA, JUAN	50268885	05302	
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS										
00004	JEFE DE SECCIÓN N20	20	BC	MADRID	DE-OCD	18	MADRID	LOPEZ RODRIGUEZ, CRISTINA	0269057568	01135	18
	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA GENERAL GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA										
00005	JEFE SECCIÓN N20	20	BC	MADRID	DE-OCD	16	MADRID	VACAS CASTRO, ALMUDENA	5007266457	01135	16
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO										
00006	TÉCNICO N22	22	BC	MADRID	DE-OCD	16	MADRID	LARRIBA RANZ, ASUNCION	0209023468	01135	16
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TIPIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN										
00007	TÉCNICO SUPERIOR N26	26	AB	MADRID	DE-OCD	24	MADRID	PALACIOS APARICIO, GERMAN	0055182402	01420	24
	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DELEGACIÓN REGIONAL ISFAS BARCELONA										
00008	JEFE DE SECCIÓN N20	20	BC	BARCELONA	DE-OCD	14	BARCELONA	COTS MARINE, MONTSERRAT	3779792768	01135	14
	DELEGACIÓN REGIONAL ISFAS MADRID										
00009	JEFE DE SECCIÓN N22	22	BC	MADRID	DE-OCD	16	MADRID	RINCON BAJO, PEDRO JOSE	1307932357	01135	16
00010	JEFE DE SECCIÓN N22	22	BC	MADRID	DE-OCD	20	MADRID	PARDO GOMEZ, M CARMEN	3259676002	01135	20
	DELEGACIÓN PROVINCIAL ISFAS SORIA										
00011	JEFE DE SECCIÓN N20	20	BC	SORIA	DE-OCD	14	SORIA	FERNANDEZ MOLINERO, M ELISA	3691363868	01135	14
	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ISFAS										
00012	JEFE SERVICIO FARMACIA	26	AB	MADRID	DE-OCD	24	MADRID	CEJUDO RODRIGUEZ, Mª MAR	3502809546	06000	24
00013	JEFE DE SECCIÓN N20	20	BC	MADRID	DE-OCD	16	MADRID	SANTIAGO GUERVOS, CARMEN	0772553602	06025	16
00014	JEFE DE SECCIÓN N20	20	BC	MADRID	DE-OCD	14	MADRID	RIBAGORDA JIMENEZ, PILAR	0110268902	06025	14
	INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS DELEGACIÓN INVIFAS DE MADRID										
00015	JEFE DE SECCIÓN N24	24	AB	MADRID	AG	24	MADRID	SERRANO FERNANDEZ-ACEYTUNO, MARIA TERESA	0650616035	00113	24
	SUBDIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL INVIFAS										
00016	TÉCNICO N26	26	AB	MADRID	DE-OCD	24	MADRID	MORENO MARTINEZ, MARTA	5070052735	05014	24
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL INVIFAS										
00017	TÉCNICO N26	26	AB	MADRID	DE-OCD	26	MADRID	PAZOS LEON, LUIS JOSE	0011927302	01166	26
00018	TÉCNICO N26	26	AB	MADRID	DE-OCD	24	MADRID	ORTIZ DE LA TABLA TRAVESI, PEDRO LUIS	0536423968	00112	24
00019	TÉCNICO N20	20	BC	MADRID	DE-OCD	19	MADRID	SANTA PASCUAL, JESUS J.	1648390657	05317	19
	OFICINA LIQUIDADORA INVIFAS										
00020	TÉCNICO N26	26	AB	MADRID	DE-OCD	26	MADRID	SANCHEZ ARAGONES, JESUS	0564280835	01177	26
00021	TÉCNICO N20	20	BC	MADRID	DE-OCD	16	MADRID	ESPEJA HERNANDO, Mª CARMEN	1302605024	06025	16
	INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA DEFENSA										
00022	TÉCNICO N20	20	BC	MADRID	DE-OCD	14	MADRID	SUAREZ DE DEZA OTERO. ANGEL	0525178246	06025	14

Orden	Identificación del puesto adjudicado	Nivel	Grupo	Localidad	Ministerio cese	Nivel	Localidad cese	Apellidos Y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
								MARIA			
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURÍAS										
00023	JEFE DE SECCIÓN	24	AB	MADRID	TS	24	MADRID	VIDAL-ARAGON DE LA FUENTE, PIEDAD	3397433646	01610	24
	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA										
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y TELECOMUNICACIONES										
00024	TÉCNICO N24	24	AB	MADRID	DE-OCD	24	MADRID	VERDU EGEA, CLAUDIO	7433093135	06317	24
00025	ANALISTA PROGRAMADOR	20	BC	MADRID	DE-OCD	18	MADRID	MUÑOZ CARRASCO, JUAN LUIS	5004292524	01188	18
00026	JEFE DE SALA	18	CD	MADRID	DE-OCD	15	MADRID	CANO BARRIEL, ANA M	0182585757	01146	15
	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL										
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL MILITAR										
00027	JEFE DE SERVICIO	26	AB	MADRID	DE-OCD	24	MADRID	CASTROMONTE MATE, M.ANGELES	1223910546	06317	24
00028	JEFE DE SECCIÓN N24	24	AB	MADRID	DE-OCD	24	MADRID	SANZ MARTINEZ, MERCEDES	5164180924	06317	22
00029	JEFE DE SECCIÓN N24	24	AB	MADRID	DE-OCD	24	MADRID	HERNANDEZ RUBIO, ADORACION	5015341435	01122	24
00030	TÉCNICO N20	20	BC	MADRID	DE-OCD	18	MADRID	BARREIRA GONZALEZ, MARIA	3472970424	01135	18
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL										
00031	JEFE DE SECCIÓN N24	24	AB	MADRID	DE-OCD	24	MADRID	AYUSO GONZALVO, ANA MARIA	5081161368	06317	22
00032	JEFE DE SECCIÓN N22	22	BC	MADRID	DE-OCD	18	MADRID	VARA RODRIGUEZ, CARMEN DE LA	5164457313	01135	
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y COSTES DE RECURSOS HUMANOS										
00033	TÉCNICO N22	22	BC	MADRID	DE-OCD	20	MADRID	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE	1179353924	01135	20
00034	ANALISTA PROGRAMADOR	18	CD	MADRID	DE-OCD	16	MADRID	MATEOS TRUJILLO, JUAN MANUEL	5041837946	06025	16
	EJÉRCITO DE TIERRA										
	CUARTEL GENERAL DEL MANDO REGIONAL SUR										
00035	DIRECTOR TÉCNICO ARCHIVO N26	26	AB	SEVILLA				DESIERTA (*)			
	AALOG. 11 (COLMENAR VIEJO)										
00036	PROGRAMADOR DE 1ª	17	CD	COLMENAR VIEJO	DE-TIERRA	15	COLMENAR VIEJO	GARCIA VIDAUR, CESAR	0208860735	01188	15
	UALOG. XXXI (PATERNA)										
00037	ANALISTA PROGRAMADOR	18	CD	PATERNA	DE-TIERRA	15	PATERNA	DIAZ NARANJO, ENRIQUE ANTONIO	1988664746	01188	15
	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR										
00038	CONSERVADOR JEFE	26	A	MADRID	DE-TIERRA	26	MADRID	GARCIA CASTRO, JUAN ANTONIO	5094563602	00305	20
	ARMADA										
	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA										
00039	PROGRAMADOR DE 1ª	17	CD	MADRID	DE-ARMADA	15	MADRID	CLAROS ROMERO, MARIA CARMEN	0192144035	01188	15
	CENTRO DE AYUDAS A LA ENSEÑANZA										
00040	TÉCNICO N22	22	BC	MADRID	DE-ARMADA	19	MADRID	GARCIA VELAZQUEZ, JOSE	5169917868	00416	19
	JEFATURA DEL APOYO LOGÍSTICO (JAL)										
00041	JEFE DE SECCIÓN N22	22	BC	MADRID	DE-OCD	16	MADRID	CERCADILLO ISLA, PILAR	1680153157	01135	16
	EJERCITO DEL AIRE										
00042	JEFE DE SECCIÓN N20	20	BC	MADRID	DE-AIRE	18	MADRID	GIL GARCIA, CARMEN	5067674835	01135	18
	MAESTRANZA AÉREA DE MADRID										
00043	JEFE DE SECCIÓN N20	20	BC	MADRID	DE-AIRE	16	MADRID	PEDRO MUÑOZ, MANUEL DE	0534701046	06025	16
00044	JEFE DE SECCIÓN N20	20	BC	MADRID	DE-AIRE	16	MADRID	FLORES GUTIERREZ, JUAN LUIS	0041387502	06025	16
	MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE										
00045	JEFE DE SECCIÓN N22	22	BC	ALBACETE	DE-AIRE	18	ALBACETE	PEREZ LUNA, DOROTEO	0516794713	01122	18

(*) De acuerdo con lo establecido en la Base Sexta.4 de la convocatoria